

ILLES BALEARS

CCOO firma el Acuerdo para la mejora de la enseñanza concertada

DESPUÉS de exitosas huelgas y manifestaciones, secundadas por la mayoría del personal docente del sector, el día 24 de julio se firmó el debatido Acuerdo para la mejora de la enseñanza concertada. Dicho acuerdo contiene avances que, aunque dilatados en el tiempo, recogen las condiciones consideradas mínimas por la plataforma sindical unitaria para ser firmados. Así también fue valorado por la mayor parte de las asambleas de trabajadores y trabajadoras de los centros en un referéndum no exento de polémica, ya que en algunos colegios la participación del personal fue escasa.

La firma del pacto no habría sido posible sin la unidad sindical y la participación entusiasta del personal en las movilizaciones realizadas, que tuvieron gran trascendencia en los medios de comunicación y en la sociedad balear en general.

Los puntos principales que recoge el acuerdo son los siguientes:

- Garantía de aplicación de la paga extraordinaria de 25 años del presente convenio y de los nuevos que se puedan firmar.
- Acumulación del permiso de una hora de lactancia en una licencia de 30 días acumulada a la de maternidad o paternidad.
- Incremento del complemento de equiparación denominado CRIB (Complemento Retributivo de las Islas Baleares), a partir del 1 de enero de 2009, hasta alcanzar 140 euros mensuales en enero de 2011.
- Aplicación progresiva de un primer complemento ligado a la antigüedad (sexenio), de 760 euros anuales desde el 1 de enero de 2011 al 1 de enero de 2014, con la posibilidad abierta de negociar nuevos sexenios.
- Compromiso de renegociar cada uno de estos puntos tan pronto haya finalizado su aplicación.
- Extensión de las mejoras mencionadas al personal docente cooperativista y personal de centros de Educación Especial.